

## AJUSTE PASIVO

### OBSERVACIONES GENERALES:

Este anexo está diseñado para realizar un cruce entre las cuentas del activo (Retefuentes y autorrenta a favor, anticipo de renta año anterior, saldo a favor de renta año anterior) y las cuentas del pasivo respecto al impuesto de renta por pagar, con el objetivo de dejar un efecto neto fiscalmente ya sea como cuenta por pagar o como pasivo.

Algunas empresas contablemente a diciembre de cada año lo hacen, pero si no, al utilizar este anexo, se hará este cruce en la declaración de renta dejando los saldos fiscales reales.

Este anexo es de uso opcional y dependerá del criterio profesional que tenga el contador.

Si no se utiliza este anexo, el usuario deberá realizar los ajustes de todas esas cuentas de forma manual en la Plantilla Sumaria de acuerdo a su criterio.

**NORMATIVIDAD:** Artículos 36 al 57-2 del E.T. 48 y 49 del ET

### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:



Botón para retornar al menú principal



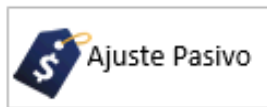
Botón para revisar la auditoria (Alerta sobre inconsistencias)



Indica que el anexo es para diligenciar. (Digitable)

### ACCESO AL ANEXO:

Desde el Menú principal, se debe dar clic en el siguiente botón:



### DILIGENCIAMIENTO:



EMPRESA DE EJEMPLO  
Renta Año gravable 2018

DETALLE DEL SALDO CONTABLE		Uso opcional SALDO CONTABLE A DIC 31
RETEFUENTES A FAVOR Y AUTORETENCIONES		
RETEFUENTES A FAVOR DEL EXTERIOR		
ANTICIPO IMPUESTO DE RENTA Y SOBRETASA		
SOBRANTE EN LIQU. PRIVADA IMPUESTO. (RENTA) QUE NO VA A SER IMPUTADO		
SOBRANTE EN LIQU. PRIVADA IMPUESTO. (RENTA) A IMPUTAR EN LA RENTA		
PASIVO POR IMPUESTO DE RENTA		
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO (NIIF vs. FISCAL)		
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO (NIIF vs. FISCAL)		

En este anexo solo se digitan valores contables y que figuren contablemente en el balance a dic 31 del año gravable.

El objetivo es netear los saldos por cobrar de impuestos (retención a favor, autorretenciones de renta, anticipos y saldos a favor), con el pasivo de renta para reflejar un pasivo fiscal o una cuenta por cobrar fiscal.

Es opcional su utilización, si no utiliza este anexo para realizar el ajuste de forma automática, realice el ajuste que desee realizar directamente en la Planilla Sumaria acreditando o debitando los valores en la sección de ajustes manuales débito o crédito.

En este anexo también opcionalmente podrá digitar el valor del activo y pasivo por impuesto diferido para que el aplicativo en la Plantilla Sumaria retire estos valores dado que no tienen efecto fiscal; pero también como en el caso anterior, si no decide utilizar este anexo, el ajuste de las cuentas de activo o pasivo por impuesto diferido lo puede realizar directamente en la planilla Sumaria frente a cada cuenta respectiva.

### **EFEECTO:**

El aplicativo en la parte de los ajustes automáticos de la Plantilla Sumaria hará un ajuste a las cuentas por cobrar y a los pasivos y dejará un valor neto. (Filas 3942 a 3945) Tenga en cuenta que si el formato 110 arroja un pasivo por pagar y se generan anticipo de renta para el año siguiente, por un lado se reflejará un pasivo de renta y por otro lado una cuenta por cobrar por el anticipo para el año siguiente.

### **RECOMENDACIONES:**

No modificar la estructura del anexo incluyendo nuevas filas o columnas ya que puede ocasionar alteraciones en las formulas, dando como resultados errores en los cálculos.

Si tiene dudas en el manejo del anexo, o encuentra que el cálculo realizado no es el que de acuerdo a su criterio profesional debe arrojar, comuníquese inmediatamente con soporte.

WILLIAM DUSSAN SALAZAR

Autor  
Business TAX

Actualización: 6/12/2018